Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN Nº 097 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS CON RUC: 3812143-3 AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2019 DE "REPARACION VARIAS ESCUELA NUESTRA SRA. DEL CARMEN" CON ID DNCP Nº 356798.

Itacurubi del Rosario, ____ de junio de 2019

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 04 de junio de 2019 y todos los antecedentes del llamado a Contratación Directa Nº 7/2019 para "REPARACION VARIAS ESCUELA NUESTRA SRA. DEL CARMEN". ----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la Ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

La Firma: **V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**, cuya oferta asciende a Gs. 79.470.000 (Gs. Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil)----------

Que, de acuerdo al análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**, ya que su oferta es la mejor para realizar la adquisición prevista.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la **V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS**, por la suma de Gs. 79.470.000 (Gs. Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta Mil), para el REPARACION VARIAS ESCUELA NUESTRA SRA. DEL CARMEN conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución y Considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • SECRETARÍA GENERAL •

Arturo Gabriel Melo Garcete
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

Q.F. Julián Alberto Melo Chamorro
Intendente